



"Cáncer infantil debe ser urgencia médica": Esperanza Pinzón

Este fin de semana, dos niños de cinco y seis años de edad que padecían cáncer murieron en Cali. Estaban en tratamiento en una clínica del sur de la ciudad, pero el abogado que representa al colectivo de familias de pequeños en esta situación relata que ya habían pasado por la tortura de aguardar por autorizaciones y papeleos. Eso, dice el apoderado, Luis Carlos Giraldo, les hizo todo más complicado.

Hoy surte segundo debate en la Cámara de Representantes un proyecto de ley que busca que se catalogue como urgencia médica la atención de estos menores. Quitar la barrera de las autorizaciones es el objetivo principal. Esperanza Pinzón, representante a la Cámara y autora de la iniciativa, habló con El País.

El drama de los niños con cáncer se ha convertido en algo tan recurrente que parece que ya nos acostumbramos a las quejas ¿Por qué no pasa nada?

La pregunta mía ha sido la misma y aún en la audiencia de control político que tuvimos con el Ministro de Salud, ante este cuestionamiento, la respuesta fue evasiva. Frente a esta situación nació el proyecto de ley 016 del 2015, pues queremos declarar al cáncer infantil una urgencia médica para eliminar todas esas autorizaciones que impiden que los niños puedan acceder a los servicios de salud. Eso es lo que los está frenando y lo que está provocando la muerte de todos estos niños.

¿El panorama es a nivel nacional?

En todo el país están las quejas. Muchas veces por no poder acceder a los servicios de salud comienzan a trasladar a los niños de departamento en departamento. Hay médicos que muchas veces ni saben que su paciente está en una urgencia en la clínica donde él mismo se encuentra, porque no le avisan, no hay un seguimiento, es un desorden. La supervivencia de los niños con estas enfermedades en Colombia es del 40 %, mientras que en el mundo es el 80 %. Esto lo deja a uno pensando tremendamente, porque se ve el descuido con la salud de los niños.



¿Dónde estamos fallando? En Cali las quejas se han concentrado en algunas EPS, como Cafesalud...

El problema es la corrupción, necesitamos aumentar las sanciones para aquellas entidades que retardan, omiten o reinciden en la falta de atención a los niños, porque ellos se excusan en que no hay elementos y mil cosas. Actualmente la Ley 1388 del 2010 tiene establecida una sanción de 200 salarios mínimos. Con esta nueva iniciativa los representantes legales de las empresas prestadoras de los servicios serán sancionados a través de la Superintendencia Nacional de Salud con 500 salarios mínimos y hasta 1000 por la reincidencia. Los más criminales son los que están robándose los recursos de la salud, la corrupción en este país es la que tiene acabada la salud.

Usted cree, como lo han señalado otras voces, que a lo que se apuesta es a dilatar los procesos para no gastar \$250 millones en un tratamiento que puede tener un éxito inferior al 40 %...

Efectivamente, por eso es nuestra lucha. Por eso lo que estamos solicitando en este proyecto es que las autorizaciones sean eliminadas, porque las autorizaciones las retardan hasta tres meses. Un niño con cáncer no puede demorarse tanto tiempo en ser atendido. Un cáncer en un niño es muy rápido, los consume porque son muy pequeños y sus defensas están totalmente acabadas. El cáncer infantil como urgencia médica es eliminar las autorizaciones para que los niños puedan asistir a los servicios de salud y así evitar estas muertes, que hoy se dan a diario. Esta ley busca beneficiar a más o menos 1200 niños que anualmente reportan tener esta enfermedad.

¿Qué otros aspectos contempla el proyecto de ley?

Ampliar el apoyo social que estos pacientes y sus familias deben tener, eso también es un viacrucis para los seres queridos, ver morir a sus hijos y ver cómo van desvaneciéndose en sus fuerzas porque los mandan de un lugar a otro. También hay que pensar en los servicios de los hogares de paso. Queremos que los padres y los cuidadores puedan tener una ayuda en transporte, en desplazamiento, brindarles el apoyo escolar a los niños. ¿Qué pasa con los chicos que no pueden seguir estudiando? Resulta que como faltan a lo colegio dos o tres meses ya no los reciben, les quitan el derecho a seguir estudiando. Eso también está dentro del proyecto, el niño puede seguir su apoyo escolar y puede terminar sus estudios, muchos niños lo han logrado y cuando el tratamiento es efectivo, pueden seguir adelante.



¿En qué estado está este proyecto?

Ya pasó a segundo debate en la Comisión Séptima y va para el segundo debate en plenaria hoy.

Confiamos que este mes pueda salir adelante para que llegue a ser ley de la República. No debemos olvidar que el cáncer es la segunda causa de muerte en el país en niños de 5 a 12 años.

Diario El País, 23 de Agosto de 2016. Página B3